



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-04698779-E-UBA-DME#SSA_FFYB. Concurso para proveer cuatro (4) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, ded. parcial, en la asig. Toxicología y Química Legal, Cát. de Toxicología y Química Legal. Ap. fallo del Jurado

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso para proveer cuatro (4) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación parcial, en la asignatura Toxicología y Química Legal, Cátedra de Toxicología y Química Legal, Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología (Partidas 2-24-35, 2-24-97, 2-24-251 y 2-24-250); y

CONSIDERANDO:

Que en ACTA-2023-07507306-UBA-SA_FFYB, orden 30, figura la nómina de inscriptos.

Que la aspirante Natalia SZPILBARG no asistió al sorteo de temas ni ha confirmado su participación mediante la plataforma Trámites a Distancia de la Universidad de Buenos Aires -TAD-UBA- (Artículo 149 CODIGO.UBA IX-2).

Que el Jurado ha procedido al exhaustivo análisis y valoración de los antecedentes presentados por los candidatos.

Que en COPDI-2024-02641683-UBA-DC#SA_FFYB, orden 60, obra el fallo -unánime- emitido por el jurado encargado de entender en el presente concurso, integrado por las Dras. Prof. Karina Edith ALLEVA y Nora Matilde VIZIOLI y por el Dr. Prof. Alfredo

GALLEGO, por el cual proponen el siguiente orden de méritos: 1° Adriana Haydée SASSONE, 2° Natalia BARDONI, 3° Valeria Analía PONGELLI, 4° Raquel Viviana SANTISTEBAN, 5° Tatiana Mariel RUSIECKI y 6° Marcelo GIACHERO.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS, lo establecido en el Capítulo B, CODIGO.UBA IX-2 y lo acordado en la sesión del día 13 de junio de 2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el fallo –unánime-, emitido por el jurado encargado de entender en el presente concurso COPDI-2024-02641683-UBA-DC#SA_FFYB, orden 60, del expediente electrónico EX-2023-04698779-E-UBA-DME#SSA_FFYB.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR, consecuentemente, a partir del 1° de julio de 2024 a la Doctora de la Universidad de Buenos Aires Adriana Haydée SASSONE (DNI N° 13.481.727, Fecha de nacimiento: 01/01/1960, Legajo N° 99.731, Partida: 2-24-35), a la Bioquímica Natalia BARDONI (DNI N° 23.455.156, Fecha de nacimiento: 12/07/1973, Legajo N° 161391 , Partida: 2-24-251), a la Bioquímica y Farmacéutica Valeria Analía PONGELLI (DNI N° 24.364.529, Fecha de nacimiento: 30/12/1974, Legajo N° 154.627 , Partida: 2-24-97) y a la Bioquímica Raquel Viviana SANTISTEBAN (DNI N° 25.453.505, Fecha de nacimiento: 20/10/1976, Legajo N° 161.412 , Partida: 2-24-250), en los cargos de Jefas de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación parcial, en la asignatura Toxicología y Química Legal, Cátedra de Toxicología y Química Legal, Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología.

ARTÍCULO 3°: El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11-Tesoro Nacional- INC I- Gastos en Personal –Finalidad 3 –Función 4 –Ejercicio 2024.

ARTÍCULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; elévese mediante comunicación oficial a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes y a la Dirección de Despacho; pase a la Dirección de Concursos para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.

